Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1651

BUENOS AIRES, 11 MAR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-018906-12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma INTERNATIONAL NEWTECH DEVELOPMENT INC., que en lo sucesivo se denominará IND DIAGNOSTIC INC., manteniendo su domicilio en 1629 Fosters Way – Delta B. C V3M 6S7 – Canadá, elaborador del Reactivo de Diagnóstico SAEMZY FOB / Prueba rápida para la determinación de sangre oculta en heces, inscripto bajo el Certificado 6277, cuyo titular actual es la firma EMSA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1651

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención de su competencia en virtud de los términos establecidos por la circular Anmat Nº 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.-Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma INTERNATIONAL NEWTECH DEVELOPMENT INC., que en lo sucesivo se denominará IND DIAGNOSTIC INC., manteniendo su domicilio en 1629 Fosters Way – Delta B. C V3M 6S7 – Canadá, elaborador del Reactivo de Diagnóstico SAEMZY FOB / Prueba rápida para la determinación de sangre oculta en heces, inscripto bajo el Certificado 6277, cuyo titular actual es la firma EMSA S.A.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 6277, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la

presente Disposición ante esta Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-018906-12-1
DISPOSICIÓN Nº
cc

1651

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.